SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1769/2016
BITÁCORA: 15/G1-0431/03/16

Toluca, México, 01 de Abril de 2016

EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC
CALLE CONOCIDO S/N. SAN MIGUEL
51260 AMANALCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207EI0000/037/2008-NA de fecha 31 de Julio de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, brazuelos, *Abies religiosa*, (Oyamel), 51.336 Metros cúbicos	6	18	23	13581031	13581036
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, brazuelos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 16.319 Metros cúbicos	3	20	22	13581040	13581042
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, madera en rollo, *Otras hojosas*, (Varias especies), 18.133 Metros cúbicos	3	34	36	13581037	13581039
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, madera en rollo, *Abies religiosa*, (Oyamel), 577.536 Metros cúbicos	30	66	95	13581001	13581030
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, brazuelos, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 75.945 Metros cúbicos	10	176	185	15199991	15200000
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 854.385 Metros cúbicos	55	996	1050	15199936	15199990

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en su informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
01 ABR 2016
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Lic. Augusto Miranbentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Rojo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.
VMCHA**EMM**MMH**VVM**